



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

81/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Ceremonia que promueve los Juegos Olímpicos de la Juventud de Verano, que se desarrollarán en la ciudad de Buenos Aires a partir del 06 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- La citada Ceremonia marcará un hito histórico para el movimiento Olímpico cuando el 30 de septiembre su Tour de Antorcha recorra las calles de la ciudad más Austral del Mundo, promoviendo los valores de respeto, amistad y excelencia. La misma contará con la presencia del presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Thomas Bach, como invitado de honor y el titular del Comité Organizador, Gerardo Werthein.

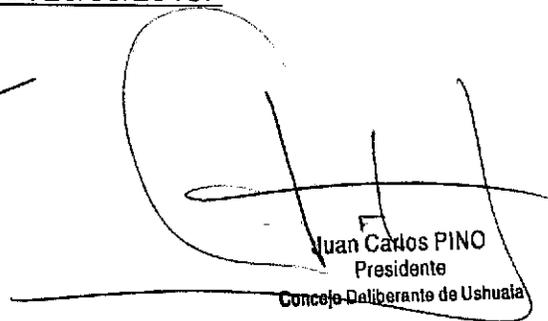
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 389 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

CO


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia